

## FREDDY ELÍAS SÁNCHEZ RAMÍREZ

ABOGADO

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA COOASESORAMOS
DEMANDADO	ALEXI PALACIO MOSQUERA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00027
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde 20 de noviembre de 2020 hasta 20 de enero de 2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE	TOTAL PLAZO		
\$ 40.000.000,00	\$ 400.000,00	\$	800.000,00	
	meses plazo			
	2			

- De los INTERES MORA desde 21 de enero de 2021

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN DIA	TASA MORA	CAPITAL	INTERÉS POR MES	
17,32%	ENERO	2021	10	2,16%	\$ 40.000.000	\$	288.666,67
17,54%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 40.000.000	\$	818.533,33
17,41%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 40.000.000	\$	899.516,67
17,31%	ABRIL	2021	30	2,16%	\$ 40.000.000	\$	865.500,00
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 40.000.000	\$	889.700,00
17,21%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 40.000.000	\$	860.500,00
17,18%	JULIO	2021	22	2,15%	\$ 40.000.000	\$	629.933,33
Total		•				\$	5.252.350,00

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez; Atentamente

FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ

C.C. 1.067.922.298

T.P. 314.505 DEL CSJ

freddy.sanchezr@outlook.com